

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, doce (12) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL:

DEMANDANTE:

DEMANDADO:

EXPEDIENTE:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

JOSE EDILBERTO RODRIGUEZ CORTES

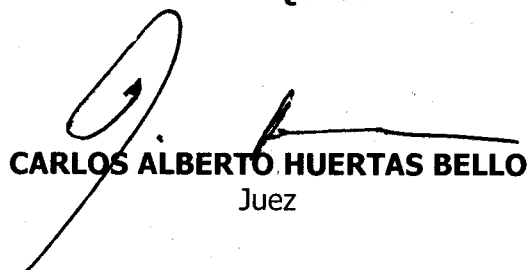
**NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA
NACIONAL**

50001 33 33 001 2015 00294 00

Conforme lo dispone el artículo 329 del C.G.P., **OBEDEZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta, en providencia de fecha 1º de febrero de 2018 (folios 13 a 18 del cuaderno de segunda instancia), por medio de la cual modificó los numerales 2º y 3º de la sentencia proferida por este Despacho el 03 de mayo de 2016, confirmándola en sus demás partes.

Ejecutoriado el presente proveído, por Secretaría désele cumplimiento a los numerales 3º y 4º de las providencias de segunda y primera instancia, respectivamente.

NOTIFIQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO

Juez



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico **Nº 09 del 13 de marzo de 2018**, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.


GLADYS PULIDO

Secretaria